



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER JUDICIAL

CIRCULAR NÚM. 06
AÑO JUDICIAL 2020 – 2021
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

**MAGISTRATURAS, JUDICATURAS, PROYECTISTAS JURÍDICOS, SECRETARÍAS,
PERSONAL ADSCRITO AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, AL CENTRO
ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA, Y A LAS OFICINAS DE SERVICIOS
COMUNES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.
P R E S E N T E .-**

Por este conducto se hace de su conocimiento, que por Decreto número 381, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, el día 26 de diciembre del año próximo pasado, el H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 33, fracción II, y 39, de la Constitución Política Local, acordó la declaratoria de leyenda para el año 2021, siendo la siguiente:

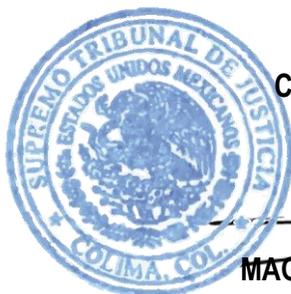
“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”.

En la exposición de motivos del referido Decreto, se precisa que, la figura de la profesora Griselda Álvarez Ponce de León, es todo un orgullo para las y los Colimenses, pues siempre luchó contra viento y marea, saliendo victoriosa de cada obstáculo que se le ponía en su camino, y con ese espíritu de guerrera conquistó el clamor popular, siendo elegida como la primer Gobernadora en todo el país, siendo todo un ejemplo para las mujeres.

Que Griselda Álvarez Ponce de León siempre es referencia del sí se puede y de que la convicción y perseverancia puede dar grandes frutos, y ese espíritu incansable la llevó a obtener diversos galardones, y por citar solo uno de ellos, el reconocimiento que hizo el Senado de la República, otorgándole la medalla de Belisario Domínguez, ya que es la condecoración que otorga el Senado a los ciudadanos más eminentes.

Finalmente, en el Decreto de referencia se establece que toda la documentación, correspondencia y papelería, que expidan los Poderes del Estado, los Órganos Autónomos Estatales y los Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado, y los Ayuntamientos, deberá contener, al calce de las hojas, la leyenda: **“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”.**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE.
COLIMA, COL., A 11 DE ENERO DEL AÑO 2021.
**EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

MAGDO. BERNARDO ALFREDO SALAZAR SANTANA.
“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”.